INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-0515 de 2023.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS

# Contrato	IND-23-0515	Tipo	CONTRATISTA SUBGERENCIA DE PLANEACION
Contratista	Andres Felipe Cardona Romero	CC o Nit	1,116,157,167
Supervisor	Juan Carlos Rueda Angel	CC o Nit	94,501,292
Objeto	Prestar Los Servicios Profesionales Y De Apoyo A La Gestion, Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomia Tecnica Y Administrativa, Como Ingeniero Civil Para El Desarrollo Del Proyecto Estrategico Denominado Contribucion Al Mejoramiento De La Infraestructura Deportiva Y Recreativa En Los Municipios Del Valle Del Cauca (aut-515)		

2. INFORMACION PRESUPUESTAL

CDP	RP / RUBRO / FUENTE	VIGENCIA	VALOR
553 2023-01-04	503 - 2023-01-19 2.3.2.02.02.008.4301004.83990.61.6103.109 EST PRODESARROLLO	2023	$16,500,000

Valor Inicial del Contrato	$16,500,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0

FORMA DE PAGO : Enero $5,500,000 **Febrero** $5,500,000 **Marzo** $5,500,000

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1.Apoyar a la Subgerencia de Infraestructura Deportiva en la supervisión técnica, financiera y administrativa de los contratos establecidos para el desarrollo de obras de infraestructura recreodeportiva. 2. Seguir las directrices de apoyo a la supervisión y criterios técnicos para escenarios recreodeportivos, impartidas por el supervisor del contrato. 3. Apoyar a la subgerencia con la aplicación de los criterios técnicos exigidos para el desarrollo de obras de infraestructura recreodeportiva. 4. Realizar al menos una visita de seguimiento al mes, en el apoyo a la supervisión de los contratos de infraestructura que le sean asignados. 5. Presentar un informe ejecutivo semanal de apoyo a la supervisión, en los contratos de obra donde sea asignado como apoyo a la supervisión, de acuerdo al formato asignado por el supervisor del contrato. 6. Presentar un informe técnico, administrativo y financiero mensual, con el avance de los contratos de infraestructura donde sea asignado como apoyo. 7. Participar en los comités técnicos de las obras donde sea apoyo a la supervisión al menos una vez al mes, y presentar informe de los comités al supervisor. 8. Hacer seguimiento de las obligaciones del contratista de obra e Interventoria, en los contratos donde sea apoyo a la supervisión e informar a su supervisor sobre los incumplimientos que evidenciar. 9. Proyectar las comunicaciones que sean necesarias en los temas técnicos, administrativos y financieros, para velar por el cumplimiento de los contratos de obra donde sea asignado como apoyo a la supervisión. 10. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato. 11. Brindar apoyo en el proceso de

Powered by CamScanner

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

supervisión de los contratos que suscriba INDERVALLE, cuando se requiera de acuerdo a su perfil profesional. 12. Cumplir los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 13. Brindar el acompañamiento post contractual de los proyectos asignados en donde deberá realizar: a) Acopio de información. b) Revisión de las Actas de Liquidación presentadas por las interventorías. 14. Realizar el archivo de los documentos técnicos y administrativos que se proyecten dentro del objeto contractual de los diversos proyectos asignados, los cuales deberán reposar en los respectivos expedientes. 15. Reportar de manera oportuna la necesidad de actualización de las pólizas que amparan los contratos y convenios a cargo de la Subgerencia de Infraestructura Deportiva, así como también, remitir dichas pólizas oportunamente al abogado encargado para su revisión y aprobación. 16. Suministrar la documentación e información técnica necesaria para realizar las modificaciones y documentos contractuales que se requieran respecto a los contratos y convenios a cargo de la Subgerencia de Infraestructura Deportiva. 17. Presentar un informe quincenal al equipo de seguimiento técnico, en el cual se plasme de manera detallada la trazabilidad, desarrollo y actualización de las actividades asignadas en virtud de la ejecución de su contrato.18. Brindar apoyo técnico en todos los actos necesarios y que se requieran dentro de las distintas etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de los procesos de contratación requeridos por la Subgerencia de Infraestructura Deportiva para la ejecución del proyecto estratégico antes mencionado

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Juan Carlos Rueda Angel en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Andres Felipe Cardona Romero , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	19	MM	01	AAAA	2023
Fecha finalización	DD	31	MM	03	AAAA	2023

Juan Carlos Rueda Angel
SUPERVISOR

Andres Felipe Cardona Romero
CONTRATISTA

Elaborado por : jvalenciah - Jorge Eliecer Valencia Hurtado.
Revisado y autorizado por : dsantose - Diana Marcela Santos Espinosa - IP: 191.156.37.211 - 2023-01-23 19:41:29

Powered by CamScanner